

CURRÍCULUM VITAE

21/11 → 3:30 PM → Pólice
23/11 → ERO (romas)

DISP. OI SORIANO (Lunes 3/12/18)
EXP. SAL. 1,800 Buro.

DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos: Jesús Roger Ayala Crispín

Dirección: Mz. C Lote. 14 Urb. Santa María de Naranjal – SMP,

E-mail: rogerayala1973@gmail.com

Teléfono: 999350077

Edad: 44 años

DNI: 10079773

SU NPA W/12 SMO NILDA



DISPONIBILIDAD INMEDIATA

EDUCACION ACADEMICA:

- Primaria y Secundaria Completa
- Programa de Capacitación de Conductores Profesionales AII – UNI
- Curso de Capacitación de Educación Vial – UNI

EXPERIENCIA LABORAL:

• SERVICIOS MULTIPLES ASTOS S.R.L

Cargo: Operario de Mantenimiento

Periodo: 01/08/1994 al 11/09/1997

• BELLSOUTH PERU S.A

Cargo: Chofer de Servicio Técnico

Periodo: 12/09/1997 al 11/12/2002

• ANOVO PERU S.A.C

Cargo: Chofer en el área de logística

Periodo: 12/12/2002 al 21/02/2018

• LA FLORENCIANA (ABANDONOS)

Función

15/05/18 – actualizado

Jcc coordinado 31/12/18.

21/11/18 → 3:30 PM → Pólice
Lunes 8:30 AM.

x cambio de Administradora
Invitación a Renunciar
1580 Planilla

x Redonda Salario
Gana 1,400
(5/11/2020)

HABILIDADES:

Habilidades Generales

- Responsabilidad, puntualidad y seriedad.
- Desenvolvimiento con eficiencia en el trabajo
- Trabajo en equipo
- Adaptabilidad
- Comprometido y dinámico con vocación de servicio, amable y optimista.

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECTORIO GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
LICENCIA DE CONDUCIR



Apellido
AYALA CRISPIN

Nombre
JESUS ROGER

Documento
Q10079773

Sexo
A

Fecha de expedición
21/05/1998

Grupos
Dos b

Fecha de renovación
25/05/2019

FIRMA DEL TITULAR

Sexo
B

Documento
10079773

Fecha de nacimiento
26/05/1973

Dirección
MZ. C LT. 14 URB. SANTA MARIA DE NARANJAL
SAN MARTIN DE PORRES LIMA LIMA

Restricciones
SIN RESTRICCIONES



D0177386

Grupo sanguíneo
O+

Ex 1428333

Presencia de órganos
NO

Grupos de licencia
A. (GRUPO CONDUCENTE)



Lima, 21 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE TRABAJO

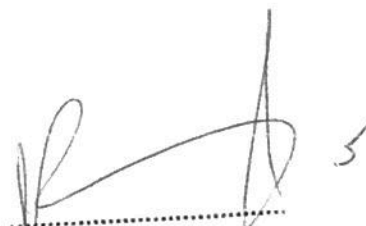
ANOVO Perú
Av. Oscar R. Benavides 366
Urb. El Pino San Luis
Lima 30
Perú

Por medio de la presente, ANOVO PERU S.A.C., identificado con RUC Nro. 20501424774, domiciliada en la Av. Oscar R. Benavides Nro. 366, Urbanización. El Pino, Distrito de San Luis, Provincia de Lima, declara que:

El (la) señor (a) AYALA CRISPIN JESUS ROGER identificado con D.N.I. Nro. 10079773 ha laborado en nuestra empresa, desempeñando el cargo de CHOFER desde el 12/12/2002 hasta el 21/02/2018.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente,


ALEXIS RAVELLO JOO
APODERADO



BellSouth Perú S.A.
Av. Javier Prado Este 3190
San Borja, Lima 41 - Perú

(511) 690 2355

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio del presente dejamos constancia que el Sr. **JESÚS ROGER AYALA CRISPIN**, laboró en nuestra empresa desempeñándose como Chofer de Servicio Técnico desde el 12 de setiembre de 1997 hasta el 11 de diciembre de 2002.

Durante su permanencia en nuestra empresa el Sr. **AYALA CRISPIN**, asumió el desarrollo de sus funciones con un alto sentido de responsabilidad, cualidad que nos es grato resaltar.

Expedimos el presente certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

San Isidro, 12 de diciembre de 2002



TERESA ECHECOPAR
Jefe de Administración de Personal

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por el presente certificamos que el señor operario, Jesús Roger Ayala Crispín a laborado en nuestra empresa del 1-08-94 al 30-02-96 cuando la empresa se denominaba ANDRES ASTO.

Luego que adquiriéramos nuestra personería jurídica como SERVICIOS MULTIPLES ASTOS S.R.L. siguió trabajando desde el 1-03-96 hasta el 15-09-97, fecha en la que se retiró voluntariamente.

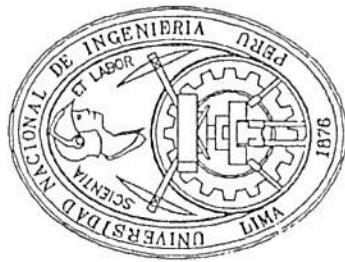
El señor Jesús Roger Ayala Crispín, se desempeño durante todo este tiempo como operario de limpieza, calificándose como un trabajador honrado, puntual y leal en su desempeño.

Expedimos el presente certificado para los fines que crea conveniente.



ANDRES ASTO OBREGON
L.E. 08021202

Andrés Asto Obregón
Gerente General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

Resolución Vice-Ministerial 306-97 MTC/15.02

CURSOS

1. El Conductor y las Relaciones Humanas. Defensa del Consumidor.
2. Causas de los Accidentes en la Circulación Vial.
3. Manejo a la Defensiva.
4. Primeros Auxilios en un Accidente de Tránsito.
5. Reglamento General de Tránsito.
6. Mantenimiento Vehicular.

Se otorga el presente **DIPLOMA**

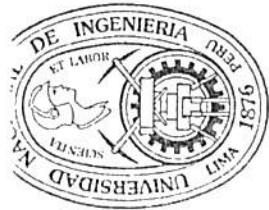
a **JESUS ROGER AYALA CRISPIN**

como testimonio de haber aprobado satisfactoriamente el **PROGRAMA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES PROFESIONALES**, categoría **AII**, desarrollado en **60** horas de clase.

Realizado en esta ciudad del **08 de Noviembre al 06 de Diciembre**

Lima, **20** de **Diciembre** de **1997**





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
INGENIERÍA

Certificado

(Resolución Vice-Ministerial Nº 306-97-MTC/15.02)



Q2	02508	II
----	-------	----

CÓDIGO

La Universidad Nacional de Ingeniería certifica que:

Jesús Roger Ayala Crispín

con L.E. N°

10079773

licencia de conducir profesional N°

G475975

categoría

B2

expedida en

LIMA

ha aprobado el "CURSO DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN VIAL" de 60 horas.

Del 08 de Noviembre al 06 de Diciembre de 1997

Se expide el presente certificado como uno de los requisitos para el canje, revalidación y/o recategorización de su licencia de conducir en armonía a la Directiva N° 003-97 - MTC/15.18.



Lima, 18 de Diciembre de 1997

[Signature]

Víctor Caicedo Bustamante
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA

Este certificado no autoriza
la conducción de vehículos.



INFORME DE EVALUACIÓN PSICOFISIOLÓGICA FORENSE POLIGRAFÍA



CLIENTE : JRC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

TIPO DE PRUEBA : PRE EMPLEO

EXAMINADOR : ALMENDRA CANALES NIÑO DE GUZMAN

DATOS PERSONALES DEL EVALUADO	
NOMBRE DEL EVALUADO	JESÚS ROGER AYALA CRISPÍN
DNI	10079773
Cargo al que postula	Chofer
Ciudad	Lima
Edad	45 años

OBJETIVO DE LA PRUEBA

El objetivo de la evaluación es el de identificar a la persona que potencialmente pueda estar involucrada en actividades deshonestas y confirmar la información proporcionada en la entrevista, con el fin de determinar su veracidad.

Este informe tiene carácter estrictamente confidencial y contiene información sensible por lo que se recomienda su custodia y manejo adecuado. Los resultados obtenidos en este examen poligráfico no constituyen una prueba ni procedimiento judicial, debiendo ser utilizados únicamente con el fin de orientar las decisiones de carácter laboral y privado del cliente. Por lo tanto, los resultados tomados por este documento no comprometen al psicólogo o a la empresa Andrlick Consultores SAC.
Nº 0720-0122018



ANTECEDENTES

Por encargo de la empresa JRC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN se realizó una (01) evaluación psicofisiológica forense de pre empleo, a fin de verificar la información suministrada en el proceso de selección y determinar la confiabilidad del evaluado.

La evaluación fue realizada por Almendra Canales Niño de Guzman, miembro de la Asociación Latinoamericana de Poligrafistas (ALP).

El día 21 de noviembre del 2018 la persona evaluada se presentó en las instalaciones de ANDRICK CONSULTORES, dejando constancia en el documento de autorización, que firmó voluntariamente con el fin de que se le aplicara la evaluación.

DATOS RELEVANTES DE LA ENTREVISTA

Se realizó la entrevista individual a la persona evaluada quien manifestó tener conocimiento del motivo por el cual se le citó a la prueba.

ESTADO DE SALUD:

Se exploraron aspectos sobre su estado de salud actual y manifestó encontrarse bien físicamente para presentar la prueba.

TRABAJO ANTERIORES:

La persona evaluada indicó que laboró en las siguientes empresas:

EMPRESA:	FÁBRICA LA MONTANARA
Cargo:	Chofer repartidor
Tiempo:	15 de mayo del 2018 hasta la fecha
Motivo de retiro:	Trabajo actual
EMPRESA:	ANOVO PERÚ SAC
Cargo:	Chofer
Tiempo:	2002 hasta 2018
Motivo de retiro:	Término de contrato (cambio de administración de la empresa)

Este informe tiene carácter estrictamente confidencial y contiene información sensible por lo que se recomienda su custodia y manejo adecuado. Los resultados obtenidos en este examen poligráfico no constituyen una prueba ni procedimiento judicial, debiendo ser utilizados únicamente con el fin de orientar las decisiones de carácter laboral y privado del cliente. Por lo tanto, los resultados tomados por este documento no comprometen al psicólogo o a la empresa Andrlick Consultores SAC.
Nº 0720-0122018



Confidencial



CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALIDAD
NORMA PSICOLÓGICA

OBSERVACIONES

La persona evaluada se mostró colaboradora y con disposición para realizar la prueba, brindando respuestas concisas y sin entrar en contradicciones.

RESULTADOS

Una vez realizado el procedimiento de la evaluación psicofisiológica forense así como la entrevista individual bajo parámetros de interpretación estandarizados por la Asociación Americana de Polígrafistas (APA), es la opinión del examinador que:

NOMBRES Y APELLIDOS	JESÚS ROGER AYALA CRISPÍN
RESULTADO	SUPERÓ LA PRUEBA *

*La persona evaluada no evidenció reacciones de engaño en sus respuestas ante las preguntas formuladas.

Fecha: 21 de noviembre del 2018

ANDRICK CONSULTORES SAC

Almendra Canales Niño de Guzman
Psicofisiólogo Forense - Polígrafista

Esta información tiene carácter estrictamente confidencial y contiene información sensible por la que se recomienda su custodia y manejo adecuados. Los resultados obtenidos en este examen psicofisiológico no constituyen una prueba ni procedimiento judicial. Los resultados serán utilizados únicamente con el fin de orientar las decisiones de carácter laboral y privado del cliente. A: la tanto las medidas tomadas por este documento no comprometen el polígrafo ni a la empresa Andricks Consultores SAC.
Ver: 07-20-0312018

JRC

Señores:

JRC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.
Presente.-

Yo JESÚS ROGER AYALA CRISPIN, con DNI N°
10079773 DECLARO BAJO JURAMENTO que al momento de mi
ingreso a JRC Ingeniería y Construcción SAC, no he presentado el **Certificado**
afecto a Renta de Quinta Categoría correspondiente al año 2018.
Por tanto **asumo la responsabilidad ante cualquier contingencia laboral y**
tributaria que involucre a la empresa JRC Ingeniería y Construcción S.A.C., con
RUC 20508891149 y dirección en la Av. General Trinidad Moran 1340-Lince.
Sin otro particular,

26 de NOVIEMBRE del 20 18

FIRMA



FORMATO INFORMATIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO EN UNIDAD MINERA

yo JESÚS ROGER AYAYA CRISPIN identificado con DNI 10079773
afirmo tener conocimiento de las condiciones laborales de la unidad minera JRC INGENIERIA Y CONSTRUCC. SAC
al cual estoy postulando para el puesto de CONDUCTOR con el sueldo de S/ 1800

CONDICIONES LABORALES:

- ✓ Sistema de trabajo es 14x7.
- ✓ Los pagos se realizan mensuales.
- ✓ La unidad minera en la cual se ingresa a laborar se encuentra en altura un promedio de 4200 msnm (temperatura fría).
- ✓ La empresa ofrece alimentación y estadía.
- ✓ Las condiciones de infraestructura son rústicas.
- ✓ Cualquier falta o incurrancia es causal de desvinculación laboral.

*NÚMERO DE CUENTA DE HABERES: 001-1196255 SCOTIABANK.

EN CASO DE NO TENER CUENTA, INDICAR EN QUÉ BANCO LE GUSTARÍA RECIBIR SU SUELDO: _____

*INDICAR EN QUÉ BANCO LE GUSTARÍA RECIBIR SU CTS: SCOTIABANK


Firma del postulante

CARTA DE COMPROMISO

El no cumplimiento de lo indicado en esta comunicación, en el plazo señalado, es considerado por JRC como falta grave y su incumplimiento ocasionará que no pueda ingresar a la operación después de culminar sus primeros días libres si no ha completado la documentación correspondiente, así mismo, se suspenderá el pago de sus haberes mientras no pueda ingresar a la unidad y esté al día con lo pendiente.

Señores:

JRC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.

Presente.-

Yo JESÚS ROGER AYALA CRISPÍN, Identificado con
DNI N° 10079773, me **COMPROMETO** a regularizar los
documentos: CERTIFICADO DE ESTUDIOS
SECUNDARIA, para
la fecha 03/12/2018, a JRC por medio de la Administración de Sede
LINCE.

De no cumplir mi compromiso, dejo a su disposición la decisión del Empleador y las sanciones correspondientes.

26 de NOVIEMBRE del 2018

Firma 

**Carta Compromiso de Entrega de
"Reconocimiento de Unión de Hecho"**

Lima, 26, NOVIEMBRE del año 2018

Señores:

JRC Ingeniería y Construcción SAC

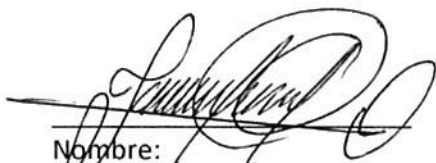
Presente.-

Yo, JESUS ROGER AYALA CRISPIN, con DNI N° 10079973, domiciliado en SAN MARTIN DE PORRES; por medio de la presente, manifiesto haber sido enterado por parte de mi empleadora **JRC Ingeniería y Construcción SAC** de:

"Essalud a partir del 19 de noviembre 2015, los asegurados titulares que deseen inscribir a sus concubinos, en el Seguro Social de Salud – Essalud, deberán presentar una copia simple del documento de Reconocimiento de Unión de Hecho, emitida por Resolución Judicial o una Escritura Pública de Reconocimiento ante notario público"

Por lo tanto, en un plazo no mayor de un mes a partir de la firma de este documento debo hacer la entrega del Reconocimiento de Unión de Hecho, con la finalidad de ingresar a mi concubina (o) en los Registros de la Empresa, Essalud Derechohabientes y T-Registro, además estoy en conocimiento que si no declaro a mi concubina (o) no podrá acceder a los derechos de atención ante Essalud, seguro de latencia y/o cobro de lactancia; la compañía **JRC Ingeniería y Construcción SAC** se deslinda de toda responsabilidad en caso surgiera alguna inconveniente ante la atención de mi concubina (o) por temas de salud.

Me comprometo entregar dicho DOCUMENTO a más tardar el día 01 de ENERO del 2019


Nombre: _____
DNI: 10079973

Conviviente: "La unión de hecho, voluntariamente realizada y mantenida por un varón y una mujer, libres de impedimento matrimonial, para alcanzar finalidades y cumplir deberes semejantes a los del matrimonio, origina una sociedad de bienes que se sujeta al régimen de sociedad de gananciales, en cuanto le fuere aplicable, siempre que dicha unión haya durado por lo menos dos años continuos ..."

FORMATO DE RENUNCIA A EPS

Lince, 26 de NOVIEMBRE del 2018

Yo JESUS ROGER AYALA CRISPIN.....identificado
con DNI N° 10079773, en pleno uso de mis facultades solicito la afiliación
correspondiente al Seguro Social de Salud (Essalud) y no a la afiliación al seguro
privado de EPS – Pacifico, por motivos personales.

Atentamente,


Firma del Trabajador

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

(LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DOMICILIARIA)

LEY N° 28882

Yo: JESÚS ROGER AYALA CRISPIN de
nacionalidad peruana; con DNI N° 10079773; en el pleno ejercicio
de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°
28882 de simplificación de la Certificación Domiciliaria, en su Artículo 1°.

Declaro Bajo Juramento, que mi **DOMICILIO ACTUAL** se encuentra ubicado en:

Dirección : PROGRAMA DE VIVIENDA SANTA MARIA
DE NARANJA 2 MZ C' 17 14'

Distrito : SAN MARTIN DE PORRES

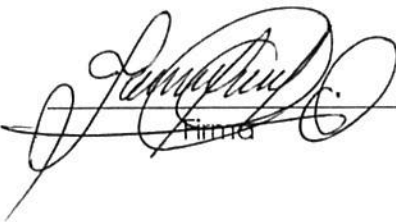
Provincia : LIMA

Departamento: LIMA

Que, la dirección que señalo líneas arriba; es mi domicilio actual y verdadero donde tengo vivencia real, física y permanentemente en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fé Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444. Formulo la Siguiete **Declaración Jurada de Domicilio expedida con fines LABORALES**.

Para mayor constancia y validez y en cumplimiento firmo al pie del presente documento para fines legales correspondientes.

26 de NOVIEMBRE del 20 18


Firma

AVISO IMPORTANTE

1. NO PROCEDE SI SE ENCUENTRA DETERIORADO, MANCHADO O BORRONEADO.
2. CARECE DE VALIDEZ SIN SU RESPECTIVA PRESENTACIÓN DE SU COPIA DE D.N.I.